

RAWSON,

11 NOV 2013

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que conforme la atribución referida, se procede a aceptar la renuncia de la señora Saida Ines PAREDES al cargo de Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que resulta adecuado y oportuno designar en el cargo Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa a la agente Maria Manuela SANCHEZ;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- ACEPTASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la señora Saida Inés PAREDES (M.I. N° 17.129.019 - Clase 1964) al cargo de Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, designado mediante Decreto N° 34/11, agradeciendo los importantes servicios prestados.-

Artículo 2°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación a la agente Maria Manuela SANCHEZ (M.I. N° 13.865.442 - Clase 1960) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

HECTOR MIGUELA CASTRO
MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE
Provincia del Chubut

GUILHERMO GERMÁN FIRMENICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dr. MARTIN BUZZI
GOBERNADOR

DECRETO N° 1662 .-

C.P.I.E.
CHUBUT

N04321

